

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 113/03

Sucre, 23 de Abril de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 17 de Abril de 2003, el Arq. Eduardo Gutiérrez Gantier, Enlace Oficial del Municipio de Sucre, envía al Presidente del H. Concejo Municipal, el Programa de la Reunión de Municipios declarados Patrimonio Histórico de la Humanidad a llevarse a cabo los días 24 y 25 del presente mes en instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio de Sucre.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión del pleno N° 44 de 22 de Abril de 2003, en atención a la convocatoria señalada, la solicitud expresa presentada, ha decidido declarar en comisión al Arq. Damiro Tavel y al Lic. Armando Pereira a objeto de que asistan al mencionado evento, el día jueves 24 y viernes 25 de 2003, en la ciudad de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Concejales con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en comisión al Arq. Damiro Tavel y al Lic. Armando Pereira, los días jueves 24 y viernes 25 de abril, a objeto de que asistan a la "Reunión de Municipios declarados Patrimonio Histórico de la Humanidad".

Art. 2º No corresponde el pago de pasajes ni viáticos por cuanto la declaratoria en comisión es para la misma ciudad de Sucre.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL